



Pagando una Educación en CDS – Preguntas Frecuentemente Hechas Acerca de la Colegiatura de Escala Variable Para las Familias Inscritas Actualmente

Children's Day School es un líder de diversidad económica entre las escuelas primarias independientes en San Francisco. Dedicamos más del 19% de nuestro presupuesto de operaciones a la colegiatura de escala variable (casi \$3.5 millones para el año escolar 2020-2021), un compromiso financiero extraordinario. 26% de nuestros alumnos inscritos están pagando una colegiatura de escala variable. Nuestra colegiatura de escala variable es una de las muchas formas en que honramos nuestro compromiso principal a la diversidad, incluyendo la diversidad económica.

Todas las familias de Children's Day School – ya sea pagando la colegiatura completa o una colegiatura de escala variable – han hecho el sacrificio financiero para recibir una educación en una escuela independiente, ya que saben que CDS provee:

- Una preparación académica sólida.
- Un programa enriquecido con arte, música, teatro dramático y educación física.
- Un programa de educación ambiental incomparable, apoyado por nuestra granja única y nuestro huerto orgánico.
- Una cultura escolar que provee un lugar seguro para poder ser auténtico/a, donde los estudiantes dominan las habilidades sociales que les ayudan en high school y en sus vidas adultas, y donde los padres se consideran como verdaderos compañeros en la importante responsabilidad de educar a los/as niños/as.

¿CDS requiere que cada familia aplique para una colegiatura de escala variable?

El aplicar por una colegiatura de escala variable es opcional, pero se les invita a todas las familias que tienen preocupaciones sobre su capacidad de pagar la colegiatura completa a entregar su información financiera para determinar el nivel de colegiatura para el cual califican.

Para aquellas familias que han elegido no entregar información financiera, la colegiatura será ajustada automáticamente a la cantidad de colegiatura completa. La colegiatura

completa para el año escolar 2020-2021 es de \$36,480 para preescolar hasta el 4to grado, y \$37,130 para los grados 5 a 8. Los padres de familia deben estar conscientes de que habrán incrementos de colegiatura cada año, reflejando la realidad del costo cada vez mayor de la educación.

¿Qué sucede si somos una familia inscrita actualmente pagando una colegiatura completa y necesitamos solicitar una colegiatura de escala variable?

Haremos lo imposible para satisfacer las necesidades de nuestras familias inscritas actualmente que están solicitando una colegiatura de escala variable por primera vez debido a cambios en sus situaciones financieras. Sin embargo, no podemos garantizar que la escuela podrá satisfacer las necesidades financieras de estas familias. La expectativa para las familias que ingresan pagando colegiaturas completas es que continúen pagando la colegiatura completa, a menos de que puedan demostrar un cambio significativo en su situación financiera (por ejemplo, pérdida o cambio de empleo; más hijos asistiendo a escuelas que cobran colegiatura, etc.).

¿Existe una escala variable para cualquiera de los Programas de Día Extendido de CDS (cuidado después de escuela, clases de enriquecimiento, campamentos de vacaciones, etc.)?

Si. Para los programas de cuidado matutino y después de escuela, el costo está basado en un porcentaje de la colegiatura pagada por cada estudiante. Además, ofrecemos una tarifa de escala variable para una clase de enriquecimiento por sesión por estudiante. Reconociendo la necesidad de proveer un cuidado económico de calidad para familias trabajadoras cuando la escuela no esta en sesión, también existen tarifas de escala variable disponibles para todos los campamentos de vacaciones sin límites de días y horas usadas. Las tarifas pueden ser encontradas en el sitio web de CDS.

¿Cómo es programado el pago de la colegiatura?

Al firmar el contrato de re-inscripción/inscripción, las familias pagan un depósito, el cual no es reembolsable, del 10% de la colegiatura para reservar el lugar de sus hijos. El depósito se acreditará a la colegiatura del siguiente año escolar; las fechas de pago de la colegiatura están especificadas en el contrato de re-inscripción/inscripción. Las familias pueden pagar el resto de la colegiatura en un solo pago o en diez pagos mensuales. El plan de pago de diez meses es hecho por medio de FACTS Tuition Management, que es un programa que automáticamente cobra sus pagos de una cuenta bancaria que usted asigna ya sea el 5 o el 20 de cada mes. No se cobra intereses por este servicio, pero hay una cuota anual para iniciar el servicio.

Existe un seguro para reembolso de colegiatura a través de A.W.G. Dewar Inc. Este plan provee una cobertura parcial de seguro en el caso de separación o retiro de la escuela por una variedad de razones. La prima de este plan se basa en la colegiatura, y para el año escolar 2020-2021 es el 0.95% de la colegiatura. El reglamento de la escuela requiere que las familias que optan por el plan de pagos mensuales se registren

al Plan de Seguro de Reembolso de Colegiatura (Tuition Refund Insurance Plan); la escuela sugiere firmemente que todas las familias compren el seguro de colegiatura.

¿Cómo solicitamos una colegiatura de escala variable?

Para solicitar una colegiatura de escala variable, los padres de familia deben llenar un Estado Financiero de Padres de Familia (Parents' Financial Statement - PFS). CDS, como muchas escuelas independientes, usa los servicios de School and Student Services (SSS), para hacer la calculación inicial de la escala variable. El PFS es un formulario de SSS que reúne información familiar sobre ingresos, gastos, bienes y deudas, así como otros factores que influyen la habilidad para que una familia pueda pagar la colegiatura. Usando la información del PFS, SSS calcula una contribución familiar estimada de la colegiatura. El cálculo de SSS es solo un factor que la escuela considera para determinar una colegiatura; los padres de familia no deben considerar el cálculo de SSS como un determinante de su elegibilidad para una colegiatura de escala variable ni como una decisión de la cantidad de la colegiatura de escala variable.

Además de completar el PFS, las familias deben de proveer documentación suplementaria, incluyendo declaraciones de impuestos.

Por favor refiérase al documento "Proceso de Aplicación y Fechas de Vencimiento para la Colegiatura de Escala Variable de CDS para Familias Inscritas Actualmente" para mayores instrucciones de como y cuando solicitar una colegiatura de escala variable.

¿Qué hay acerca de los padres de familia/tutores legales divorciados, separados o que no estén casados?

Para familias con varios hogares, se requiere que cada hogar entregue una solicitud de colegiatura de escala variable, incluyendo un PFS *separadamente*. Se espera que ambos padres de familia con custodia legal o no (a pesar de acuerdos legales) que están divorciados, separados, o sin estar casados contribuyan a los gastos educativos y son requeridos a entregar un PFS, además cada padre/tutor deben firmar el contrato de reinscripción. Si cualquiera de los padres de familia/tutores legales se ha vuelto a casar, los bienes y deudas de los padrastros también se tomarán en cuenta. En casos excepcionales, cuando uno de los padres de familia no puede cumplir, el padre de familia con custodia legal deberá entregar una explicación por escrito. La falta de información por parte de cualquier padre de familia puede representar problemas de elegibilidad para la colegiatura de escala variable o afectar significativamente la cantidad de la misma.

¿Cómo se determina la colegiatura de escala variable?

El Comité de Acceso y Costo de Children's Day School (compuesto por la Directora General de la Escuela, la Directora Finanzas y Operaciones, y la Directora de Manejo de Inscripciones) se encarga de determinar la cantidad de colegiatura de escala variable que deben pagar las familias que solicitaron la misma. Este Comité evalúa el PFS entregado, el cálculo de SSS (ajustado al costo de vida del área de la Bahía) y todos los documentos proveídos por su familia, y con esta información, determina la colegiatura.

Al determinar la colegiatura, el Comité de Acceso y Costo toma en cuenta varios factores, incluyendo si una familia es dueño/a de propiedad/casa o si posee otras inversiones significativas; estilos de vida (si un padre de familia se queda en casa, gastos discrecionales tales como vacaciones, etc.); otros posibles recursos como fondos para la colegiatura; las colegiaturas pagadas por otras familias en circunstancias similares; así como muchos otros factores. Al tener fondos limitados, el Comité de Acceso y Costo debe considerar las decisiones financieras que cada familia toma y espera que las familias entiendan el valor de la educación de una escuela independiente y que hagan de la misma un compromiso prioritario. En vista de que la situación financiera de cada familia es única, no es posible proveer una lista general con todos los factores que se deben tomar en cuenta, pero el objetivo general de este Comité es de distribuir los fondos limitados lo más justo y equitativamente posible.

Las familias deben estar conscientes de que uno de los factores considerados por el Comité de Acceso y Costo es el patrimonio de las familias (bienes menos deudas). **Las familias con un patrimonio significativo no calificarán para la colegiatura de escala variable independientemente de su nivel de ingreso.** A pesar de que el compromiso de la escuela a la colegiatura de escala variable es substancial (casi \$3.5 millones para el año escolar 2020-2021), cada año la necesidad es mayor que los fondos que hay disponibles, y es reglamento de la escuela el no asignar estos fondos limitados a familias que poseen un patrimonio bastante alto.

¿Cuándo se le notificará a las familias de las determinaciones de la colegiatura de escala variable?

La Junta Directiva establecerá la colegiatura del año escolar 2021-2022 en Enero del 2021. Las familias inscritas actualmente en CDS recibirán su contrato de re-inscripción/inscripción a mediados de Febrero; los niveles de la colegiatura estarán estipulados en el contrato de re-inscripción/inscripción de su hijo/a. En ese momento, a muchas familias se les ofrecerá una colegiatura de escala variable; a otras familias se les notificará que no califican para la misma. Las familias tienen **una semana** para enviar de regreso su contrato de re-inscripción/inscripción con un depósito no reembolsable del 10% de la colegiatura, así que **por favor planee de acuerdo a esto.**

¿Si tenemos preguntas acerca de la colegiatura de escala variable, a quién debemos llamar?

Si existen preguntas acerca de la colegiatura de escala variable, comuníquese con Diane Larrabee, Directora de Manejo de Inscripciones, vía email dianel@cds-sf.org o 415-861-5432 x322.